

fuelle de energía

Consortio impulsará a la geotermia

Se trata de explorar los recursos geotérmicos del país y su explotación para generar energía eléctrica. Un consorcio empresarial-“académico” desarrollará a la geotermia. Esa era función de la industria eléctrica nacionalizada, ahora desnacionalizada. Habrá una nueva ley sobre geotermia para “regular” su privatización acelerada. Desde 2008, la geotermia o vapor terrestre es legalmente privatizable.

Exploración y explotación geotérmica

Con un presupuesto de mil millones de pesos, el Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica (CEMIE-Geo) inició operaciones y cuenta con la participación de diversas empresas e instituciones académicas para la exploración y búsqueda de recursos geotérmicos en el país (Heras A., en La Jornada, p.2, 3 abril 2014).

Entre las áreas de interés estratégico de este centro tecnológico se encuentra la búsqueda de metodologías técnicas para mejorar la exploración y el mapeo geotérmico del territorio mexicano, su impacto ambiental, el desarrollo de tecnologías para generación de energía eléctrica y otras aplicaciones industriales del calor geotérmico, además de proyectos para laboratorios especializados y formación de recursos humanos.

México cuenta con la planta geotérmica más grande del mundo, la cual se ubica en Cerro Prieto, al sur de Mexicali, en Baja California, la cual genera 720 megawatts, además de Los Azufres, en Michoacán; Tres Vírgenes, en Baja California Sur, y Los Humeros, en Puebla.

A escala internacional, es el tercer líder mundial en producción de energía geotérmica, con 10 mil 715 Mw, sólo por detrás de Estados Unidos y Filipinas y su potencial como energía sustentable es considerable y estratégico para México.

La finalidad del CEMIE-Geo es utilizar en forma más eficiente la infraestructura especializada, tecnología e investigaciones científicas, dio a conocer su coordinador técnico, José Manuel Romo Jones.

“La idea del CEMIE-Geo es tener una base tecnológica y científica para lograr mejores maneras o técnicas químicas y geofísicas, en apoyo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para la búsqueda, exploración y explotación de los recursos geotérmicos del país”, dijo el científico mexicano, quien forma parte del equipo de investigadores del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (Cicese).

Consortio de empresas privadas

Se trata de un consorcio tecnológico integrado por 23 instituciones académicas y empresas privadas nacionales, que ejercerá un presupuesto de 958 millones de pesos en un periodo de cuatro años bajo la vigilancia del Cicese. Este organismo representa el primer *cluster* de centros de investigación científica en asociación con empresas mexicanas, por lo que el director general del Cicese, Federico Graef Ziehl, confió en que “siga adelante y dé pie al desarrollo de la energía geotérmica en México”.

Por medio de un taller, los participantes presentan los planes de trabajo de 30 proyectos

estratégicos y se identificarán oportunidades de colaboración que permitirá planear la operatividad del consorcio tecnológico.

“El reto es traducir el conocimiento necesario para la meta que se ha propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo de utilizar 20 por ciento de energías alternas para el suministro energético de México hacia 2020,” aseguró el director adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Conacyt, Luis Torreblanca Rivera.

El CEMIE-Geo es uno de los tres centros de energías alternativas financiados por México en la búsqueda de potenciar sus capacidades en este sector y generar tecnología mexicana para explotar los recursos energéticos.

La energía geotérmica se genera por medio del vapor derivado del agua del subsuelo –que alcanza temperaturas elevadas debido a su contacto con el magma terrestre– y generar electricidad a través de turbinas.

En el caso de Cerro Prieto, la CFE vende la mayor parte de su producción al mercado de California, Estados Unidos, a un precio menor al que pagan los usuarios mexicalenses que gastan en promedio mil 500 pesos mensuales en el servicio de energía eléctrica durante el verano.

Se amplia el despojo

Era a la industria eléctrica nacionalizada, a través del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), al que correspondía impulsar el desarrollo geotérmico. Durante algún tiempo lo hizo, después abandonó sus funciones. La CFE instaló las únicas plantas geotermoeléctricas con que cuenta el país, alcanzando una potencia de 823 MW al 31 de diciembre de 2013. La contribución geotérmica nacional es marginal.

Ahora, una vez aprobada la reforma energética de Peña Nieto, que desnacionaliza a la industria eléctrica, empiezan a surgir entidades que se reclaman académicas y acriticamente se asocian con empresas, para impulsar a la geotermia y repiten que el país cuenta con vastos recursos. Aparte de los existentes, ¿dónde están los demás?

Se dice que las actividades serán en apoyo de la CFE, la misma que no las desarrolló cuando representaba a la industria nacionalizada. El caso es que ha surgido un “consorcio tecnológico”

2014, energía 14 (284) 19, FTE de México integrado por 23 instituciones “académicas” y empresas privadas con 30 proyectos estratégicos. Apostamos a que estas alianzas son parte de las pretensiones oficiales para privatizar la geotermia.

Ley sobre geotermia

En la reforma constitucional regresiva de Peña Nieto, se hace referencia explícita a la geotermia. El artículo Décimo octavo transitorio señala:

Décimo Octavo. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del ramo en materia de Energía y en un plazo no mayor a trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá incluir en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.

Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión emitirá una ley que tenga por objeto regular el reconocimiento, la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional, con el fin de generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos.

El artículo cuarto transitorio indica un plazo de 120 días naturales. Pero el mencionado segundo párrafo del transitorio Décimo octavo indica que habrá una ley para “regular” la exploración y explotación de los recursos geotérmicos con propósitos de generación eléctrica.

¿Para qué una ley específica sobre la geotermia? Está es una fuente renovable de energía y su privatización ya está considerada en la actual Ley de energías renovables (2008). ¿De qué se trata? De acelerar la privatización, esto es, la apropiación privada de este recurso natural. Así como actualmente, multitud de empresas y empresitas, asociadas entre banqueros e industriales, se han venido apoderando del viento, agua y radiación solar, ahora se trata de extender el despojo a la geotermia o vapor terrestre.

La ley “regulará” las modalidades de la privatización. La geotermia debe desarrollarse por la CFE, a través del IIE y por administración directa. ¿Lo hará? No lo hizo antes, la reforma de Peña Nieto le quitó la exclusividad constitucional, ahora toda la generación puede ser privada.